



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 MAY 2019

VISTOS:

Que, con Carta S/N, de fecha 30 de abril del 2019, mediante el cual, la Sra. Consuelo Saucedo Santillán; hace llegar la renuncia al cargo de Especialista de Abastecimiento de la Sub Dirección de Abastecimiento, bajo el Decreto Legislativo N°1057 – CAS., a partir del 01 de mayo de 2019; asimismo, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el contrato administrativo de servicios, es una modalidad contractual de la administración pública privada del estado, que vincula a una entidad pública como una persona natural, que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065 -2011-PCM;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, establece que la duración el contrato administrativo de servicios se celebra a plazo determinado y es renovable

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2019- UNTRM/CU, de fecha 11 de abril de 2019, se resuelve en su artículo segundo, de contratar a los ganadores del concurso publico CAS N° 025 al 040-2019 – UNTRM, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza; a partir del 09 de abril al 31 de diciembre de 2019; entre ellos: Consuelo Saucedo Santillán, a cargo de Especialista de Abastecimiento de la Sub Dirección de Abastecimiento;

Que, con Carta S/N, de fecha 30 de abril de 2019, la Sra. Consuelo Saucedo Santillán, solicita la renuncia al cargo de Especialista de Abastecimiento- Unidad Orgánica - Sub Dirección de Abastecimiento; bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, por motivos de índole personal a partir del 01 de mayo de 2019;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone a emitir resolución;





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de mayo de 2019 la renuncia formulada por la Sra. Consuelo Saucedo Santillán, al cargo de Especialista de Abastecimiento de la Sub Dirección de Abastecimiento, contratada bajo el Régimen de Contrato Administrativo de servicios N°1057 – CAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citada en los artículos anteriores de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesadas, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FIEC/SG
DYRG/Abog.